



Barranquilla, junio 22 de 2026

Señores:

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co
juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co

UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024
infosidca3@unilibre.edu.co

RODRIGO JABBA VASQUEZ
royjabba@hotmail.com

DEFENSORIA DEL PUEBLO
atlantico@defensoria.gov.co

Por medio del presente me permito manifestarles que en la tutela de la referencia el Tribunal Superior de Barranquilla, Sala Penal, declaró la nulidad de lo actuado por este despacho, ordenando la debida integración del contradictorio, en razón a que no se vinculó a los participantes del concurso de méritos FGN 2024, quienes podrían resultar afectados con la decisión que se adopte.

En consecuencia, sírvase dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto proferido por este despacho, consistente en publicar en sus páginas web y/o plataformas oficiales del concurso, dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del presente oficio, la existencia de la presente acción de tutela, con el fin de poner en conocimiento de los participantes de la convocatoria FGN-2024 para el cargo de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos, que quienes acrediten un interés legítimo podrán intervenir dentro del presente trámite constitucional.

Así mismo, deberán allegar a este despacho, dentro del mismo término, la constancia que acredite el cumplimiento de dicha carga procesal.

Líbrense los oficios pertinentes.

Atentamente,

ROCIO DE LA VEGA ALTAMIRANDA
SECRETARIA